

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE FOMENTO

- 124** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Barcelona por el que se hace pública la adjudicación del "Concurso prestación servicio comercial de pasaje en régimen de viaje turístico local y de excursiones marítimas en el Puerto de Barcelona". Expediente: SG: 52/15.*

Con relación al concurso de referencia, convocado en anuncio BOE n.º 85 de fecha 9 de abril de 2015, y rectificativo BOE n.º 121 de fecha 21 de mayo de 2015, se hace pública la resolución de adjudicación de fecha 16 de diciembre de 2015, que se transcribe a continuación:

Que por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Barcelona, en su sesión celebrada el día dieciséis de diciembre de dos mil quince, se adoptaron los acuerdos que se transcriben en relación con el punto del Orden del Día 4.2.1. Propuesta de adjudicación del "Concurso prestación servicio comercial de pasaje en régimen de viaje turístico local y de excursiones marítimas en el Puerto de Barcelona". SG: 52/15.

"Primero.- No admitir la oferta presentada por la empresa CRUCEROS INTERNACIONALES SEAWAY, SOCIEDAD LIMITADA, por no cumplir lo establecido en el apartado D del Cuadro Resumen de Características, al no disponer de un patrimonio neto superior a 50.000 euros, y en consecuencia no abrir el resto de los sobres que constituyen su oferta.

Segundo.- Adjudicar para cada una de las zonas, lo siguiente:

Zona 1 Adjudicatario: Bcn Naval Tours, S.L. %Mejora: 130 Pasajeros: 2016: 100.000 2017: 100.000 2018: 100.000 2019: 100.000.

Zona 2 Adjudicatario: Sirenas, S.A. %Mejora: 255 Pasajeros: 2016: 400.000 2017: 400.000 2018: 400.000 2019: 400.000.

Zona 3 Adjudicatario: Voyages Orsom, S.L. %Mejora: 10 Pasajeros: 2016: 10.000 2017: 10.500 2018: 11.000 2019: 11.500.

Zona 4 Adjudicatario: Packimer 2007, S.L. - Goleta Cambrils 2007, S.L. %Mejora: 300 Pasajeros: 2016: 45.078 2017: 45.078 2018: 45.078 2019: 45.078."

Barcelona, 30 de diciembre de 2015.- El Presidente, Sixte Cambra.

ID: A150056895-1